



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veintiuno de febrero de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2021-00027

En el proceso Ordinario Laboral, promovido por SAMIR CÓRDOBA CHALA en contra de SONOCO DE COLOMBIA LTDA, se dispone INCORPORAR al expediente y PONER EN CONOCIMIENTO de la activa respuesta a oficio allegada al canal digital del Despacho por parte de la sociedad demandada

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 029  
Hoy 22 de febrero a las 8 a.m.

**Firmado Por:**

**Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab0fc4a7ef07dee8ccfab43726e66a2a0bb592e8c769dd369025f0f5b7f3e494**  
Documento generado en 21/02/2022 01:01:21 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**